



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006879 03.11.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.017.500.- (Un millón diecisiete mil quinientos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Álvaro Espejo Piña de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED], en el marco de su participación en Congreso "62 annual conference of magnetism and magnetic materials" en Estados Unidos, desde el día 4 hasta el día 10 de Noviembre 2017, en el marco de Proyecto FONDEF ID15I10541, dirigido por la Dra. Dora Altbir.


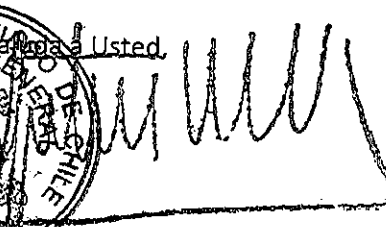
2. El gasto de \$1.017.500.- (Un millón diecisiete mil quinientos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-000-66-60707-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 903.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Señala a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central